ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS PARA LA "LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº26/2019 PARA ASIENTO ADICIONAL DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZU".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las once horas del día veinte de setiembre del dos mil diecinueve, se reúnen en la Subgerencia Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, los señores: Lic. Rubén Centurión Méndez; Subgerente Operativo de Contrataciones, Lic. Mariela Alsina; Jefa – División Contrataciones; Dánae Ma. Sosamiranda; Jefa – Sección Compras Menores, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la *Locación de Inmueble Determinado Nº 26/2019 para Asiento Adicional de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en la Ciudad de Minga Guazú.* El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos Nº (s) 21909/03 y 5174/05.

1. APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA DE INVITACIÓN

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación para la Locación de Inmueble, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1) CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03 ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

3. MONTO DE LA OFERTA:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble (Determinado) Nº 26/2019 para Asiento Adicional de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Ciudad de Minga Guazú	Finca Nº 523 Cta. Cte. Catastral Nº 4079	Mcal. Estigarribia esq. Maria Auxiliadora	24	Meses	2.250.000	54.000.000
Precio total: Guaraníes cincuenta y cuatro millones.----------								54.000.000.-

Lic. Dánae Sosamiranda O.
Jefa Sección Compras Menores
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS PARA LA "LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°26/2019 PARA ASIENTO ADICIONAL DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZU".

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo a la Subgerencia de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	Documentación	CECILIA ALONSO
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta Declaración Jurada
3	Poder del representante	No Aplica
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta
5	Constitución de Sociedad	No Aplica
6	Declaración Jurada del Menor	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No presenta
9	Impuesto Inmobiliario	Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

- Se deja expresa constancia de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado y la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presentada por el oferente.

- Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las once horas con veinte minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Dánae Sosamiranda O.
Jefa Sección Compras Menores
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Subgerente de Evaluación de Ofertas
Banco Nacional de Fomento

Abogado MARIO CENTURIÓN
Subgerente Ejecutivo de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento